



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

Eficiencia en el ejercicio del Gasto por Programa Presupuestario

Cuarto Trimestre 2015

Enero de 2016

El Instituto Federal de Telecomunicaciones es un órgano autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es el desarrollo eficiente de la radiodifusión y las telecomunicaciones conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los términos que fijan las leyes, ser autoridad en materia de competencia económica en dichos sectores teniendo a su cargo, la regulación, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes y la prestación de los servicios públicos de radiodifusión y telecomunicaciones, así como del acceso a infraestructura activa, pasiva y otros insumos esenciales, garantizando lo establecido en los artículos 6° y 7° de la Constitución.

Para cumplir con su mandato, el Instituto cuenta con un presupuesto total de 2,000 millones de pesos en 2015, que se ejercerán a través de 5 programas presupuestarios:

- G004:Regulación del Sector Telecomunicaciones
- G006:Prevención y eliminación de prácticas monopólicas y demás restricciones a la competencia y libre concurrencia
- P001: Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas
- O001:Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno
- M001: Actividades de apoyo administrativo

En atención al artículo 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y como parte del seguimiento al ejercicio del presupuesto autorizado al Instituto para el ejercicio fiscal 2015 y robustecer los insumos para su vinculación con la obtención de resultados institucionales, en términos de rendición de cuentas y transparencia en la gestión de los recursos financieros del IFT, a continuación se presenta la información relativa a la eficiencia en el ejercicio del gasto de los Programas Presupuestarios autorizados en su Estructura Programática para el periodo Octubre – Diciembre de 2015.

Cabe mencionar que el IFT a través del área encargada de diseñar las políticas, estrategias y directrices para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, y mediante la cooperación técnica que tiene el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con el gobierno mexicano, ha concretado una asesoría para apoyar en el establecimiento de los indicadores y las metodologías acordes a las mejores prácticas internacionales en materia de medición del desempeño institucional.

Para mayor referencia sobre las acciones y proyectos de política regulatoria que el IFT considera desarrollar durante el año 2015 y su vinculación con los Objetivos Institucionales, así como los avances en su ejecución ver:

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
Eficiencia en el ejercicio del gasto por Programa Presupuestario
4º Trimestre de 2015
(Millones de pesos)

F	FN	SF	AI	PP	Nombre del Programa Presupuestario	Original Octubre - Diciembre	Ejercido Octubre - Diciembre	Eficiencia en el ejercicio del gasto ² Oct - Dic
1								
	3							
		4						
			1		O001 Contraloría Interna	11.41	6.72	58.9%
3								
	6							
		1						
			8		G004 Regulación del sector telecomunicaciones	403.90	400.34	99.1%
			4		G006 Prevención y eliminación de prácticas y concentraciones monopólicas y demás restricciones a la competencia y libre concurrencia	41.07	43.53	106.0%
			2		M001 Actividades de apoyo administrativo	73.27	103.77	141.6%
			8		P001 Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	25.82	3.52	13.6%
TOTAL						555.46	557.88	100.4%

Notas:

Cifras preliminares hasta la elaboración del Informe de la Cuenta Pública 2015.

- Las sumas parciales y el avance porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.
- La eficiencia del gasto por Programa Presupuestario (PP) refleja el porcentaje de avance en el ejercicio de los recursos asignados a cada PP respecto al presupuesto programado en el periodo de reporte, para dar cumplimiento a las atribuciones y facultades de las Unidades Administrativas del Instituto.
- Para efectos de este análisis se considera la distribución proporcional en el gasto de las Unidades Administrativas (UA) de algunos conceptos de gasto en servicios generales y apoyo administrativo, los cuales tienen un impacto y uso transversal en el Instituto, asignando la parte proporcional que le corresponde en cada uno de los PP.
- Los ingresos correspondientes al 3.5% de los derechos obtenidos por el uso y explotación del Espectro Radioeléctrico que fueron registrados presupuestariamente en el PP M001 no se consideran como parte de la eficiencia del gasto destinado a actividades específicas de apoyo administrativo.